

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESTINO DE LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2012 A FAVOR DEL CONSEJO DE LA MUJER DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0572]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0572, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de la partida consignada en los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2012 a favor del Consejo de la Mujer de Cantabria, publicada en el BOPCA n.º 127, de 21.05.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0572]

La partida consignada en la Ley de Cantabria 4/2011, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2012 se ha transferido en su totalidad por el Gobierno de Cantabria a la cuenta del Consejo de la Mujer."